

Clase 41

MEMORIA DESCRIPTIVA

Razón social: COMERCIAL ANONIMA VILA.- BARCELONA.

# Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

## C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.



## PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento de devanado de filamentos de seda artificial"-----

a favor de la Razón social: COMERCIAL ANONIMA VILÁ, domiciliada en BARCELONA.

-----

## MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento de devanado de la seda artificial, especialmente de la destinada a ser empleada en la industria textil y de géneros de punto, el cual procedimiento es de nueva práctica en nuestro país.



- 2 -

Consiste el procedimiento de que se trata, en utilizar para el devanado de las fibras o hilos de seda artificial canillas de cartón comprimido que, como es natural, podrán afectar diversidad de formas y tamaños, según las máquinas en las cuales se tengan que emplear las mismas, aun cuando la forma más corriente de tales canillas será la que en lenguaje industrial se denomina de "botella".

Como se comprende, podrán ser variables la naturaleza y la calidad del cartón empleado en la constitución de las canillas. Estas podrán ser de una sola pieza o de dos o más convenientemente acopladas o adheridas, y ser producto de cualquier medio de fabricación adecuado.

La seda artificial devanada podrá ser también producto de no importa qué procedimiento de producción, y hallarse en cualquier forma y estado filiforme que permita el arrollamiento o devanado sobre las expresadas canillas de cartón comprimido.

Ninguna de las variaciones enumeradas como posible afectará a la esencialidad del procedimiento objeto de la patente, que consiste concretamente en utilizar las referidas canillas de cartón para el devanado de los expresados filamentos de seda artificial.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un procedimiento de devanado de los filamentos de seda artificial, que consiste esencialmente en arrollar tales



- 3 -

filamentos en canillas de cartón comprimido.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento de devanado de filamentos de seda artificial".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 7 de Marzo de 1929.

P. p. de la Razón social: COMERCIAL ANONIMA VILÁ,

J. BONET DEL RÍO

P.P.

*Manassanas*